



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 66/

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL
GISSELA ANDREA SOTO
RUBILAR.

LAJA, 6 de enero de 2016

VISTOS:

- 1) La Solicitud de Feriado Legal año 2015 presentada por GISSELA ANDREA SOTO RUBILAR, visada por Administrador Municipal;
- 2) Decreto Alcaldicio N° 8348 del 30.11.15, que acumula 10 días feriado legal año 2015 para el año 2016;
- 3) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORIZÁSE** feriado legal año 2015 a GISSELA ANDREA SOTO RUBILAR, Rut N° , Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M., desde el 18 al 29 de enero de 2016.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal